



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VxG
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VxG
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VxG
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAR GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2019-PLE-11. Sesión de 26 de septiembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 26 de septiembre de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

D. Fernando García Sánchez solicita que en el punto 5 se identifiquen los Grupos que estuvieron presentes en la votación de la moción.

D^a Esperanza Gallut Sañudo pide que conste en este acta la siguiente intervención: “hay un funcionario dentro del Pleno que solicita que consten en acta sus intervenciones y la de los concejales y entendemos que el funcionario no es miembro de la corporación y no tiene ningún tipo de competencia a la hora de solicitar que consten en acta las intervenciones de nadie. Queríamos hacer esa observación porque estamos viendo competencias de funcionarios que no les corresponden, es decir, los funcionarios están aquí en el Pleno para asesorar a la corporación, las únicas personas que pueden solicitar que consten en acta las intervenciones son los ediles y el Alcalde.”

D. Diosdado Soto Pérez ratifica las peticiones que haya hecho en este sentido el funcionario aludido para que consten en acta.

Votación y acuerdo

A continuación, se somete a aprobación del Pleno el acta de la sesión de 26 de septiembre de 2019, que se aprueba con dieciséis votos a favor de los concejales de los Grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, y una abstención de la concejal del Grupo Unidas por Guadarrama, con la observación realizada por el Concejal de Ciudadanos por Guadarrama, y en los términos de su propia redacción.

1.2. Expediente 2019-PLE-12. Sesión de 15 de octubre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 15 de octubre de 2019, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo, y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2. EXPEDIENTE 2019-CP-6. COMUNICACIÓN DE FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 23 de octubre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta.

“ÚNICO. Aprobar los dos días festivos locales laborales para el año 2020: 29 de septiembre (martes), y 5 de octubre (lunes).”

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.



3. EXPEDIENTE 2019-ORZ-1. MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES EJERCICIO 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

“PRIMERO. La aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, teniendo el comienzo de su aplicación en la fecha 1 de enero de 2020.

a. Modificación de las tarifas de las siguientes ordenanzas fiscales, teniendo como fecha de aplicación el día 1 de enero de 2020:

1	Reducción del 5% de IVTM
2	Bonificación de coches eléctricos, híbridos, etc. 75 %
3	Eficiencia energética: 95%
4	Bonificación de parados de larga duración en relación a precios públicos: 50% (cultura y deporte)
5	Bonificación por personas con discapacidad dentro de la unidad familiar en relación a los diferentes tributos - ICIO - 90% - precios públicos: cultura 50% y deporte 50%
6	Reducción de las Tasas de Licencia de Obras, actividad y funcionamiento a empresas de nueva creación (50%) - tasa obras - licencia de actividad

b. Modificación del texto de las siguientes ordenanzas fiscales, teniendo como fecha de aplicación el día 1 de enero de 2020:

i. Modificar el texto de la Ordenanza IVTNU adecuándola a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. Según Anexo II.

ii. Modificar los textos de las Ordenanzas que figuran en el Anexo III.

SEGUNDO. La exposición pública del acuerdo anteriormente adoptado durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Finalizado el período de exposición al público, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, estas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con seis votos a favor de los concejales de los Grupos Partido Popular, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, cinco votos en contra de los concejales de los Grupos APPG y Unidas por Guadarrama, y seis abstenciones de los concejales de los Grupos PSOE y Vecinos por Guadarrama.

4. EXPEDIENTE 2019-IMH-10. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto correspondiente al segundo trimestre de 2019, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el que consta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto, y del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de octubre de 2019.

5. EXPEDIENTE 2019-IMH-8. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al segundo trimestre de 2019 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, que resulta ser de 7,18 días, y del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de octubre de 2019.

6. EXPEDIENTE 2019-IMH-9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2019 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de octubre de 2019, y en el que consta que durante el segundo trimestre se realizaron dentro del período legal de pago 1.433 pagos por importe total de 2.634.600,41 €; y fuera del período legal de pago, 3 pagos por importe total de 4.430,39 €.

Asimismo, consta que al final del segundo trimestre quedan pendientes de pago dentro del período legal de pago, 325 facturas por un importe total de 267.211,02 €; y 0 facturas fuera del período legal de pago.



7. MOCIONES.

7.1. Expediente 2019-MOC-24. Moción que presenta el Grupo Unidas por Guadarrama para controlar la proliferación de las apuestas online y casas de juego y tomar medidas de prevención ante la ludopatía.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 23 de octubre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años han proliferado los spots en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, etc. de casas de apuestas deportivas online. Unas casas de apuestas que insertan su publicidad en eventos deportivos, especialmente en las retransmisiones deportivas y que incluso llegan a utilizar estrellas del fútbol para animar a la apuesta. Sólo durante la primera mitad de 2019 los operadores gastaron más de 170 millones de euros en promocionarse. En el juego, la difusión sin control, y muy en especial si los jugadores son menores de edad, "tiene unas características similares a las del consumo del tabaco o de drogas", según informa el Defensor del Pueblo, por lo que se precisa la puesta en marcha de programas preventivos y la ampliación de los recursos para el tratamiento de estos pacientes.

Según un informe del 2017, de la Universidad Carlos III y la Fundación Codere¹, el 0,3% de la población española tiene problemas severos con el juego, a lo que cabe sumar un 0,9% que se encuentra en riesgo moderado. Además, la incidencia de la ludopatía severa en población de 18 a 24 años es el doble de la media, mientras que en el rango de edades de 25 a 34 años la incidencia llega a ser hasta 5 veces mayor. Si aplicamos estos porcentajes a la población de Guadarrama², cabe temer que existan más de 180 vecinos que tienen problemas con el juego, de los cuales más de 40 estarían en riesgo severo. Además, casi 9 de cada 10 personas gravemente afectadas por el juego en nuestra ciudad tendrían menos de 35 años, y un tercio de las personas en riesgo moderado serían menores de 25 años.

Por otro lado, según un informe de 2017, de la Dirección General de Ordenación del Juego (Ministerio de Hacienda), en España el 36% de las personas que tienen problemas con el juego tenían menos de 18 años cuando se iniciaron en él. Según este mismo informe, los jugadores jóvenes son de clase social baja y media-baja, y cuanto antes comienzan con el juego, más profunda se vuelve su adicción. El retrato de la elevada exposición de nuestra juventud al juego lo completa un estudio de 2013 de la misma Fundación CODERE y la Universidad de Valencia, según el cual el 18% de los adolescentes se inicia antes de los 18 años en el juego online.

Asimismo, de acuerdo con numerosos informes de expertos y testimonios de personas afectadas, la proliferación de locales de apuestas tiene un papel fundamental en la explicación de la magnitud del problema del juego y su agravamiento, especialmente entre la juventud. Desde el año 2014, los locales de juego y apuestas han crecido un 140% en la Comunidad de Madrid.

El juego patológico o ludopatía es un trastorno del comportamiento que figura como adicción en las clasificaciones médicas y psicológicas. Consiste en la pérdida del control de los impulsos en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales.

De forma física o a través de Internet, lo que se esconde detrás de cada apuesta es lo mismo: te hacen creer que no es necesario trabajar para generar riqueza, que puedes invertir tu dinero y, si lo haces bien, lo multiplicaras. Este cuento liberal obvia que tu beneficio implica que otra persona como tú está perdiendo su dinero, también obvia que un día has ganado, pero al siguiente puedes perder mucho más. No es cuestión de suerte que sea el dueño de la casa de apuestas el único que gane, sino cuestión de matemáticas.

Se tienta a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable, dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde menos renta hay, sea donde las casas de apuestas más efectos negativos causan. Éstas afectan especialmente a la juventud, donde la falta de expectativas y de un futuro estable constituye el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo.

En el municipio de Guadarrama se han extendido licencias para 2 locales de apuestas en los últimos años. Ambos locales se encuentran a pocos metros entre sí. Uno de ellos se sitúa frente a un parque público y el otro muy cercano a la Plaza de Los Caños, también frecuentada por menores y jóvenes. Las 2 casas de apuestas se sitúan, además, en pleno centro urbano, cerca de un centro escolar y en la ruta a los centros de educación pública.

La proliferación de las casas de apuestas, no repercute en la activación de la economía local, sino todo lo contrario. Genera poco empleo, ya que los dispositivos electrónicos de juegos y las máquinas de vending son totalmente autónomos. Además, esta actividad se centra principalmente en la capacidad económica de las familias y apenas genera ingresos tributarios al Estado, dada la baja tributación de estas empresas y el hecho de que sus casas de matrices a menudo están en el extranjero.

Tampoco es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado. Es de justicia, por lo tanto, aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones.

Es el momento de que las diferentes instituciones adapten la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego antes de que se convierta en una lacra sin retorno. Los ayuntamientos tienen una gran responsabilidad a la hora de incorporar mecanismos que protejan a la población más vulnerable y garanticen el bienestar del conjunto de los vecinos.

Planteamos en esta Moción una serie de medidas, a nivel municipal y supramunicipal, para atajar esta problemática. Por un lado, entendemos que es necesario prohibir la publicidad de estos locales y frenar su expansión a través de las ordenanzas o las normas urbanísticas, pero



también son muy importantes las medidas de prevención ante la ludopatía. Por último, planteamos una serie de propuestas a nivel fiscal para gravar la actividad de las casas de apuestas y del juego online.

Por todo ello, el Grupo Municipal de UNIDAS POR GUADARRAMA propone al Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Gobierno del Estado a reformar la *Ley General de la Comunicación Audiovisual* y la *Ley General de Publicidad* para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba el que estas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y juvenil, e impulsar el *Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable* con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.

SEGUNDO. Instar al Gobierno Autonómico a que, igual que pasa con el gremio de tabacaleras o farmacias, limite la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación entre casas de apuestas o por núcleos de población, para frenar así su expansión.

TERCERO. Instar al Gobierno Autonómico a que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos.

CUARTO. Instar al Gobierno Local a que estudie la revisión de las Ordenanzas o de las Normas Subsidiarias para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación y número de locales de apuestas en el municipio, particularmente en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos y juveniles, o como los parques y plazas u otros similares que puedan requerir protección derivada de las condiciones personales de sus usuarios.

QUINTO. Instar al Gobierno del Estado a aumentar el tipo aplicable en el Impuesto sobre Actividades del Juego para las casas de apuestas y del juego online."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con dieciséis votos a favor de los concejales de los Grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama y una abstención del concejal del Grupo Vox.

7.2. Expediente 2019-MOC-31. Moción que presenta el Grupo PSOE sobre contaminación lumínica.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 23 de octubre de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

Propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación lumínica se manifiesta en el brillo o resplandor de luz del cielo nocturno producido por la reflexión y difusión de la luz artificial en los gases y en las partículas del aire debido al uso de luminarias inadecuadas y/o excesos de iluminación.

El impacto de la iluminación artificial sobre el medio ambiente se ha convertido en una preocupación de alcance mundial por sus consecuencias sobre la biodiversidad, el paisaje natural e incluso la salud humana. La contaminación lumínica en la Comunidad de Madrid se ha incrementado en un cincuenta por ciento durante la última década, un dato alarmante que es el resultado del desmedido crecimiento urbano en toda la región durante los años de la burbuja inmobiliaria. Madrid es la capital de la Unión Europea que extiende su halo luminoso contaminante a más largas distancias, lo que produce un impacto negativo sobre la ciudadanía y nuestros espacios naturales protegidos, como la Sierra de Guadarrama, el Monte de El Pardo o el Parque Regional del Sureste, entre otros, para toda su biodiversidad, sus paisajes y el patrimonio cultural que representan los cielos nocturnos.

La contaminación lumínica afecta directamente a la salud humana, con efectos contrastados y demostrados. En cuanto a la biodiversidad, su incidencia es notoria sobre una gran parte de las especies de fauna, en especial los mamíferos, las aves y los insectos que llevan a cabo su actividad principalmente de noche, así como en las plantas incidiendo en su ciclo vital.

Por otro lado, no menos importante son las dimensiones psicológicas, sociales y culturales de la noche y del paisaje nocturno. Un ejemplo es la observación del cielo nocturno. En Madrid hay que recorrer 80 km para poder tener unas condiciones mínimas de observación. La Comunidad de Madrid cuenta con numerosos espacios naturales acogidos bajo distintas figuras de protección de ámbito nacional e internacional, como un Parque Nacional, dos Reservas de la Biosfera, tres Parques Regionales, siete Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y siete Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). El exceso de iluminación artificial sobre estos espacios naturales supone una grave amenaza para su conservación.

Actualmente, la inexistencia de una normativa regional que regule la iluminación nocturna deja a la Comunidad de Madrid sin amparo legislativo, más allá del cumplimiento del RD 1890/2008 sobre el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior.

Hace algo menos de dos años se organizaron las Jornadas sobre contaminación lumínica en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Siguiendo las conclusiones de estas jornadas se



ha puesto en marcha la iniciativa “Iluminación nocturna respetuosa para la Comunidad de Madrid”, promovida conjuntamente por la sociedad civil, asociaciones para la defensa del medio ambiente y el patrimonio, círculos científico-académicos y ayuntamientos del entorno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. El objetivo de esta iniciativa es, por un lado, conseguir que los ayuntamientos adopten sistemas de alumbrado público eficiente y menos contaminantes y, por otro lado, que se apruebe una normativa autonómica que regule la iluminación nocturna para reducir de forma significativa los desmesurados índices de contaminación lumínica que afectan a casi todo el territorio regional

Para lograrlo la normativa debería:

- A. Limitar la emisión de luz orientada por encima del plano horizontal o dirigida al interior de las viviendas.
- B. Limitar el uso de iluminación externa excesivamente brillante, particularmente la que produce emisiones significativas en longitudes de onda cortas, como la luz azul y ultravioleta.
- C. Usar la mínima intensidad de iluminación necesaria y establecer criterios científicos sólidos para establecer los umbrales de intensidad del alumbrado público.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

ÚNICO. La adhesión del Ayuntamiento de Guadarrama a la iniciativa “Iluminación nocturna respetuosa para la Comunidad de Madrid” y el envío de una copia de este acuerdo al grupo promotor de la misma a través de la página web <https://iluminacionresponsable.wordpress.com/> y/o a la dirección de correo electrónico nocturno.natural@gmail.com. "

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

7.3. Expediente 2019-MOC-33. Dar cuenta del manifiesto contra la violencia de género aprobado por la comisión de Gobierno de la Mancomunidad La Maliciosa el pasado 8 de octubre.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del siguiente manifiesto contra la violencia de género aprobado por la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad La maliciosa el pasado 8 de octubre, del que se dio cuenta previamente en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad en sesión ordinaria de 23 de octubre de 2019:

III CARRERA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA 2019

Desde la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer la Maliciosa en representación de los seis municipios que lo componen, damos la bienvenida a la III Carrera contra la Violencia de Género. Un Acto para que la Mancomunidad y su representación política, los corredores y corredoras y el público asistente, nos planteamos y digamos NO a esta injusticia social que nos incumbe y afecta a todos y a todas.

La violencia de género no entiende de fronteras, ni de clases, ni de edades, ni de generaciones.... Es considerada desde los organismos e instituciones nacionales e internacionales y sus legislaciones, como la mayor vulneración de los derechos humanos de nuestra sociedad, que atenta directamente contra cualquier estado democrático.

Queremos que esta carrera siga siendo una denuncia y crítica contra la violencia e género en todas sus manifestaciones, para que sirva de apoyo a todas las víctimas y familiares que la sufren. Entendemos que la erradicación de la violencia que sufren las mujeres es un trabajo constante, diario, en el que todos y todas estamos obligados a poner nuestro granito de arena día a día.

Queda mucho por hacer, por trabajar, por esforzarse, desde nuestros municipios y el Punto Municipal contra la Violencia de Género llevamos trabajando 14 años en el apoyo e intervención a las mujeres y a todas las víctimas, liderando actuaciones educativas de sensibilización y prevención, formando parte de nuestra agenda el rechazo activo de cualquier tipo de discriminación por razones de género.

Estamos comprometidos para seguir trabajando e involucrar a toda la sociedad en esta importante tarea. Apostamos por una sociedad igualitaria en el ámbito público y en el privado. Queremos una sociedad alejada del miedo, una sociedad en la que no se justifique ni se minimice cualquier tipo de agresión, en la que se garanticen la igualdad de derechos entre hombre y mujeres.

Trabajamos por seguir educando en igualdad a nuestros menores, articular mecanismos adecuados y políticas eficaces que involucren a toda la ciudadanía, que rechace y luche contra la violencia hacia las mujeres para conseguir una sociedad con una cultura de paz y dejar así un legado digno a nuestras futuras generaciones.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

7.4. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna.



CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019).

8.1. Expediente 2019-EJGL-29. Acta de la Junta de Gobierno Local de 6 de septiembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 6 de septiembre de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2019.

8.2. Expediente 2019-EJGL-30. Acta de la Junta de Gobierno Local de 13 de septiembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 13 de septiembre de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2019.

8.3. Expediente 2019-EJGL-31. Acta de la Junta de Gobierno Local de 20 de septiembre de 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 20 de septiembre de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2019.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

8.4. Expediente 2019-EJGL-32. Acta de la Junta de Gobierno Local de 27 de septiembre de 2019

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 27 de septiembre de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2019.

9. Expediente 2019-DCD-5. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 300/2019 al 313/2019).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 300/2019 al 313/2019, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 22 de octubre de 2019:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
300/2019	11/09/201	Alta Voluntario Protección Civil	-
301/2019	11/09/201	Alta Voluntario Protección Civil	-
302/2019	05/09/201	Autorización Ocupación Vía Pública	-
303/2019	05/09/201	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
304/2019	11/09/201	Autorización Ocupación Vía Pública	-
305/2019	11/09/201	Autorización Ocupación Vía Pública	-
306/2019	13/09/201	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
307/2019	18/09/201	Autorización Ocupación Vía Pública	-
308/2019	19/09/201	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
309/2019	23/09/201	Convocatoria de Pleno Sesión Ordinaria	-
310/2019	27/09/201	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
311/2019	10/10/201	Autorización Ocupación Vía Pública	-
312/2019	10/10/201	Convocatoria de Pleno Sesión Extraordinaria	-
313/2019	11/10/201	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-

10. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/SRAS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito.

GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos

1. En relación a las propuestas no admitidas por Alcaldía en nuestra moción para controlar la proliferación de las casas de apuestas y tomar medidas de prevención ante la ludopatía, solicitamos al Gobierno Local:

a) Que, a través de las Ordenanzas, estudie regular la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

b) Que realice actividades informativas en los centros escolares para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso, y que ponga en marcha modelos de ocio y espacios de socialización gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.



c) Que extreme las medidas de fiscalización de la actividad de los locales de apuestas, reforzando la formación específica de los agentes de la Policía Municipal. El fin de ello será profundizar en el conocimiento y persecución de las infracciones más habituales relacionadas con el juego y, particularmente, evitar que personas menores de edad, incapacitadas legales e inscritas en el Registro de Prohibidos de la Comunidad de Madrid puedan acceder a los locales de juegos y apuestas.

d) Que solicite a los equipos deportivos locales y a sus jugadores a colaborar para que no se identifique el deporte con las apuestas, asumiendo su responsabilidad social, eliminando la publicidad de las casas de apuestas, poniendo en marcha campañas de concienciación y no firmando convenios de colaboración ni de patrocinio con entidades deportivas que hagan publicidad de las casas de apuestas.

2. Solicitamos que se constituya una comisión de trabajo específica para realizar un Reglamento Orgánico Municipal y un Reglamento de Participación Ciudadana, entre todos los grupos municipales y con la asistencia de la Secretaria General del Ayuntamiento para el asesoramiento jurídico de todas las propuestas que se realicen. Creemos que la elaboración de estos tan necesarios reglamentos agilizaría el trabajo en las Comisiones y Plenos, pero sobre todo en la participación de la ciudadanía de Guadarrama con su administración local y sus representantes.

3. Después de reiteradas peticiones de usuarios y taxistas, solicitamos la instalación de un banco de espera y si fuese posible de algún tipo de marquesina en la parada de taxis de la Calle Alfonso Senra.

4. Se ha eliminado de la programación de Cultura el Ciclo de Cita con los Clásicos, después de casi 10 años. Conseguir que Guadarrama sea un referente entre los municipios de la zona con este ciclo musical no habrá sido nada fácil, hasta conseguir tal afición que los últimos años el aforo de La Torre se completaba con creces. El prestigio del Ciclo Cita con los Clásicos se debe a que cuenta con artistas como Asier Polo, galardonado con el Premio Nacional de Música 2019. La organización del Ciclo, a cargo del afamado pianista Daniel del Pino, para el Ayuntamiento supone un gasto bastante menor que el de otras actividades: 6.050€ anuales por 10 conciertos, de septiembre a mayo. Nos dijo la concejala de Cultura que no había dinero para la actividad, pero el ciclo musical lleva presupuestado casi 10 años. Le solicitamos que el Ayuntamiento siga apoyando la celebración del Ciclo Cita con los Clásicos en Guadarrama de forma que sigamos un referente de la afición musical en la Sierra.

Preguntas

1. La Comunidad de Madrid construirá 15.000 viviendas durante esta legislatura a través del Plan Vive. La puesta en marcha del Plan Vive en los municipios de la Sierra, permitirá ofrecer más de 300 viviendas en alquiler a precios asequibles (en torno al 50% menos que el precio de mercado), destinadas a jóvenes de entre 25 y 35 años, mayores de 65 años, familias numerosas, y otros colectivos como personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, personas con discapacidad o víctimas del terrorismo. El plazo para contar con estas viviendas es de unos tres años. En los municipios vecinos de El Escorial y San Lorenzo, el Plan Vive permitirá poner a disposición de estos colectivos alrededor de 200 viviendas. El resto se

distribuirán entre distintas localidades de la comarca, al margen de que esta cifra puede aumentar si la Comunidad de Madrid dispone de más suelo en otros municipios. ¿Puede Vd. informar sobre el número de viviendas destinadas a Guadarrama?

2. Miembros de la Policía Local están reclamando desde 2018 que se aplique la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en Guadarrama, cuando en otros municipios ya lleva tiempo aplicándose. La Ley establece una reclasificación de los puestos de trabajo. Hemos comprobado que existen reclamaciones de Policías locales y hasta un proceso judicial iniciado contra el Ayuntamiento. Le solicitamos nos informe de sus intenciones respecto a la aplicación de la Ley y si cuenta Vd. con informes técnicos que avalen sus decisiones para la aplicación de esta Ley en Guadarrama, puesto que Vd. tiene conocimiento de sentencias judiciales que marcan la aplicación de la Ley con carácter retroactivo, no dando lugar en ningún caso a una práctica anticonstitucional o ilegal.

3. Las 3 personas que llevaban más de 20 años contratadas para dar el servicio de apoyo psicopedagógico en los centros escolares fueron despedidas en 2018. La justicia les ha dado la razón y hemos tenido que reincorporar a dos ellas, de momento. Posiblemente, la tercera profesional, pedagoga, tenga que ser también readmitida. Las dos personas reincorporadas no están dando el servicio en los colegios, tal y como dicen las sentencias, para desgracia de los alumnos/as que lo necesitan y para perjuicio del Ayuntamiento, que está pagando a una logopeda y a una psicóloga que suponemos están de brazos cruzados, seguramente muy a su pesar. Nos dijo Vd. en el Pleno anterior que las autoridades educativas le habían dicho que no estaba permitido que en los centros escolares hubiese profesionales que no pertenezcan al Cuerpo de Profesores. No hemos encontrado legislación que confirme lo que le han dicho a Vd. de forma verbal, y dado el interés de las familias de Guadarrama en que se restituya el servicio de apoyo a los alumnos/as, le solicitamos que obtenga de la Dirección del Área Territorial de Madrid Oeste la confirmación escrita de que estas profesionales no pueden hacer su trabajo en los colegios. Además, le solicitamos que informe al Pleno sobre el trabajo que desarrollan las profesionales contratadas durante el horario escolar en la Casa de la Cultura.

4. En el pasado pleno nos informaron de la situación de los nuevos huertos municipales que estarán listos para su utilización en pocos meses, pero sin una Ordenanza que regule su concesión. Le solicitamos ahora que informe sobre el sistema de adjudicación que tienen previsto aplicar para el conocimiento de las personas interesadas e incluso necesitadas.

5. Quisiéramos conocer las motivaciones para el cambio de sintonía en las campanadas de las 12 horas del reloj del Ayuntamiento por el Himno Nacional. ¿Tenían esta propuesta en su programa electoral? ¿Cuándo decidieron cambiar la sintonía, cuando VOX presentó una moción sobre la Bandera de España o cuando se convocaron las elecciones generales del 10N? Ya sabe Vd. que hay una Ley regula el uso del Himno Nacional en las instituciones públicas. ¿Se está cumpliendo esa Ley?



GRUPO VxG

Preguntas

1. ¿Cuándo tienen pensado hacer frente al compromiso suscrito con el personal de Obras y Servicios del Ayuntamiento por su extraordinaria labor realizada durante las pasadas fiestas patronales?
2. ¿Cómo se gestiona el cine en Guadarrama?
3. ¿Cuándo estima el nuevo Equipo de Gobierno que se podrá empezar a hacer entrega de los nuevos huertos municipales? ¿Tienen previsto algún plan de actuación en relación a la gestión de los huertos municipales ya existentes?
4. ¿Tienen previsto algún cambio importante en relación a la nueva licitación del Centro Integral de Acogida de Animales Abandonados de Guadarrama?
5. Durante la celebración del pasado Cross del día 25 de Octubre, ¿se montó algún punto de avituallamiento para los niños y niñas de Guadarrama?
6. ¿Cuál es el motivo por el cual este año no se va a celebrar la noche de Halloween?
7. ¿Se va a recuperar el **Metropie**, iniciativa que promueve los hábitos saludables y que tuvo muy buena acogida entre las familias de Guadarrama para llevar a los niños andando a los colegios?
8. Aparte del Taller gratuito de **Convivencia en Igualdad** (que presuponemos que es el mismo que se ofrece desde la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa) y el **Taller de Arte con una mirada de Género**, con un coste de 25€ más las entradas a los museos que se visiten, ¿Se van a proponer más talleres desde la Concejalía de la Mujer, como el gratuito que se ofrecía años atrás de **Escritura Creativa** y que ahora cuesta 36€ desde la Concejalía de Cultura?
9. ¿Cuántas **sanciones por no recoger excrementos caninos** se han interpuesto desde que se anunció en julio que se intensificaría la vigilancia por parte de la policía municipal?
10. Queremos saber cuál es el problema por el que muchos canales de TV no se ven en el pueblo.

Ruegos

1. RUEGO al Equipo de Gobierno que priorice la construcción de un nuevo Centro de Salud en Guadarrama como vienen demandando los vecinos desde hace demasiado tiempo ya.
2. RUEGO al Equipo de Gobierno que haga suyas las reivindicaciones de la Plataforma por un Transporte digno en Guadarrama y luche para que todas ellas sean atendidas a la mayor brevedad posible.

3. RUEGO al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama que acometa con cierto carácter de urgencia la supresión de barreras arquitectónicas en el municipio de Guadarrama.
4. RUEGO al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama que coloque puntos de recarga para vehículos eléctricos.
5. RUEGO al Equipo de Gobierno que coloque una valla frente a la entrada principal del SEJUVE, de manera que los jóvenes no crucen indebidamente por ese tramo tan peligroso.
6. RUEGO al Equipo de Gobierno que inste a los propietarios de la parcela situada frente al Ahorramás a que la mantenga limpia.
7. RUEGO al Concejal Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Guadarrama que priorice actuaciones urgentes en todo lo referente al mantenimiento y mejora del Polideportivo Municipal Juan Antonio Cuadrillero y del campo de fútbol e instalaciones del Nuevo Raso; así como que estudie la posibilidad de trasladar el fallido Skate Park del Redondillo al entorno del polideportivo municipal y le dote de unas infraestructuras y unos servicios acordes a un municipio como Guadarrama y a lo que sus jóvenes usuarios vienen demandando desde que se abrió este espacio hace 4 años.
8. RUEGO al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama que estudie la posibilidad de ampliar el horario y mejorar la seguridad del Cementerio Municipal.
9. RUEGO al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama que ceda un espacio de información a cada grupo municipal en la página web del Ayuntamiento desde el que poder tener un contacto más directo con los vecinos.
10. RUEGO al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama que agilice la búsqueda de, al menos, un tercer despacho de trabajo para los distintos grupos municipales; desde el que poder trabajar en condiciones óptimas para los vecinos de Guadarrama.

RUEGO / MOCIÓN PLAN ESPECÍFICO DE APARCAMIENTOS EN URBANIZACIONES

Exposición de motivos:

El diagnóstico realizado por VECINOS POR GUADARRAMA sobre los espacios disponibles para estacionar en las urbanizaciones de nuestro municipio, nos indica que hay un déficit importante de plazas de aparcamiento.

Asimismo, entendemos que señalizando las plazas de aparcamiento en las urbanizaciones, optimizaríamos al máximo los espacios para estacionar al tener una zona delimitada.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes Acuerdos:

Instar al Gobierno Local a estudiar la posibilidad de optimizar el uso del espacio público y los estacionamientos existentes en las urbanizaciones, mediante el pintado de las calles públicas situadas en dichas urbanizaciones.



Instar al Gobierno Local a estudiar la realización de un análisis con el objetivo de detectar las zonas con déficit de aparcamiento, para establecer nuevas áreas de estacionamiento en las urbanizaciones.

RUEGO / MOCIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LAS COMISIONES Y MESAS DE INFANCIA Y JUVENTUD.

Exposición de motivos:

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes.

Los cuatro principios fundamentales de dicha Convención son:

La no discriminación

El interés superior del niño

El derecho a la vida, la supervivencia y de desarrollo

La participación infantil.

En cuanto a este último apartado resaltan que la infancia y la adolescencia tienen derecho a ser consultadas sobre las situaciones que les afectan, y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Desde hace algunos años, en Guadarrama no contamos con ningún organismo que permita que la infancia y la adolescencia de nuestro municipio exprese sus intereses, necesidades y opiniones sobre diversos temas que les afectan directamente.

En este sentido en los tiempos actuales, donde la población infantil y juvenil cada vez es menos participativa en lo que se refiere a participación ciudadana, desde VECINOS POR GUADARRAMA entendemos que, además de seguir invirtiendo en áreas como Educación, Juventud y Servicios Sociales, es fundamental invitar a este sector de la población a participar activamente, ser escuchados y decidir (en la medida de lo posible) sobre las actuaciones de la política local que les afectan.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes Acuerdos:

1. Instar a las autoridades locales competentes en materia de Infancia y Juventud a estudiar el volver a poner en marcha las comisiones de Infancia y Juventud, con la periodicidad que crean oportuna, para reunirse con los representantes elegidos por estos ciudadanos del municipio.
2. Instar a las autoridades locales competentes a estudiar la implementación de una "Mesa por la infancia y la juventud", en la que se reúnan todas las entidades locales que, de una u otra forma, trabajan con la infancia y la adolescencia, para detectar problemas y necesidades comunes, y generar sinergias que puedan resolver parte de esas necesidades, analizando desde un punto de vista global las necesidades y potencialidades locales de este grupo de edad tan importante en nuestro municipio.

RUEGO / MOCIÓN ANILLO VERDE EN DEHESA DE ABAJO DE GUADARRAMA:

Exposición de motivos:

Como ya sabemos, el uso de la Dehesa de Abajo ha sido y es para el aprovechamiento de pastos y de leñas por parte de los ganaderos y vecinos de Guadarrama, que lo han venido solicitando al Ayuntamiento anualmente.

Y no es menos cierto, que desde hace tiempo se han dado casos de discrepancias entre ganaderos y vecinos. Unos porque legítimamente pagan y usan este lugar para su ganado y otros porque reivindican su uso para pasear ya que entienden que tienen derecho a disfrutar de unos terrenos que pertenecen al Ayuntamiento y por ende a su pueblo.

La realidad es que Guadarrama cuenta con una espectacular Dehesa, con unas dimensiones de 815.407 metros cuadrados y que actualmente, a parte de su explotación ancestral, genera conflictos entre vecinos de la misma localidad.

Sabemos que ha habido intentos para añadir un uso distinto de este maravilloso paraje, debido a reivindicaciones de vecinos que ven como municipios próximos, como por ejemplo el de Alpedrete o el de Collado Villalba, cuentan con una Dehesa de la cual disfrutan los que se acercan a ella, y en Guadarrama no pueden disfrutarla activamente todo el año, teniendo que desplazarse en muchos casos a las de nuestros vecinos.

El objetivo de este anillo sería facilitar el acceso de los vecinos a la Dehesa y guiarlos a través de este pasillo verde delimitado por talanqueras de madera, para disfrutar de este entorno privilegiado ya sea paseando, corriendo o en bicicleta, en convivencia con el ganado en la época de pastos y en el resto del año, sin que esto suponga ningún tipo de conflicto como ha venido sucediendo hasta ahora.

Tras un primer acercamiento a varios ganaderos de la Dehesa explicándoles la iniciativa las reacciones han sido muy positivas, ya que ellos también están interesados en que se delimite el acceso y apoyan esta propuesta.

Son evidentes los beneficios a corto plazo, tanto en la relación entre usuarios y ganaderos, como por el bienestar que podrán disfrutar todos los usuarios, con actividades saludables en este anillo perimetral de 4 kilómetros de recorrido, como a nivel de limpieza, ya que también se delimitaría la zona a limpiar por el uso focalizado de la misma.

Durante el trayecto, a parte de las talanqueras que lo delimitan, habría que incorporar puertas para el acceso del ganado al interior de la Dehesa y tornos mixtos de acceso al anillo para peatones y bicicletas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes Acuerdos:

Instar al Gobierno Local a que estudie la creación de un anillo verde perimetral alrededor de los 4 kilómetros que circundan La Dehesa de Abajo, para su uso y disfrute por parte de los vecinos de Guadarrama y no entorpecer el uso de la misma por parte de nuestros ganaderos.



RUEGO / MOCIÓN PARA EVITAR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LAS CALLES DE GUADARRAMA:

Exposición de motivos:

El consumo incontrolado de alcohol en la calle por nuestros jóvenes, fenómeno conocido popularmente como botellón, es uno de los problemas sociales que más preocupan a nuestros vecinos.

Desde todas las Administraciones Públicas se lleva tiempo actuando contra esta lacra tan extendida entre nuestra juventud, existiendo un consenso importante en la necesidad de incrementar medidas de educación y concienciación a nuestros jóvenes tanto sobre los perjuicios que ocasiona el consumo de alcohol como sobre la importancia de preservar nuestros espacios públicos, concienciación en la que debemos de aprovechar el conocimiento y experiencia de las asociaciones de autoayuda.

También existe consenso sobre la necesidad de, cuando fallan las medidas preventivas, imponer medidas coercitivas que obliguen al cumplimiento de las ordenanzas reguladoras de la materia para evitar la realización de botellones, así como de la necesidad de imponer medidas sancionadoras en los casos en que se incumpla la normativa y de endurecer las sanciones y de hacer efectiva su aplicación.

Durante las pasadas fiestas patronales, todos hemos podido observar cómo han quedado nuestras calles después de cada noche de fiestas y cuál ha sido la tónica habitual de diversión de nuestros jóvenes y no tan jóvenes a plena luz del día; con el consiguiente grave perjuicio ocasionado a los vecinos que viven cerca de los lugares habilitados para las macrodiscotecas o discotecas móviles y conciertos nocturnos.

Sin entrar a valorar si este es el tipo de diversión que una parte de nuestra sociedad demanda, nosotros, como representantes de nuestros vecinos, sí debemos valorar el importante problema que supone la habitual realización de botellones y el consumo desmedido de alcohol en los espacios públicos de nuestro pueblo y la obligación que tenemos desde el Ayuntamiento de afrontar este problema, tanto con medidas preventivas como con medidas sancionadoras si fallan aquellas.

Queda muy lejos de la intención de VECINOS POR GUADARRAMA el cercenar de ninguna manera el derecho de las personas a disfrutar de su ocio y del entorno en armonía con las costumbres y tradiciones que ofrece nuestra localidad.

El objeto de esta iniciativa es llamar la atención y solucionar las consecuencias que provocan, por un lado, la falta de civismo, educación y consideración con sus vecinos de algunos habitantes de nuestra localidad y, por otro, la falta de rigor de las autoridades municipales para hacer cumplir las leyes y reglamentos específicos que sirven para mantener la armonía vecinal que citábamos anteriormente.

La Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, en su artículo 30, puntos 11 b y c, recogía el derecho de los ciudadanos a disfrutar de su vivienda en forma digna y adecuada y a que se les garantizase el derecho al descanso necesario.

Respecto del consumo de bebidas alcohólicas, sigue siendo de aplicación el artículo 30.3 de la citada Ley 5/2002 que literalmente dice: «No se permitirá la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo terrazas, veladores, o en días de feria o fiestas patronales o similares regulados por la correspondiente ordenanza municipal».

Finalmente, una nueva modificación parcial, mediante la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, en concreto en su

Disposición Final Tercera, estableció la normativa relativa al acta de la denuncia y al denominado «procedimiento sancionador abreviado».

El consumo de alcohol en la vía pública, fuera de las zonas legalmente autorizadas, no solo es un hecho perseguible per se, sino que origina otros problemas colaterales que han sido denunciados por los vecinos de Guadarrama en incontables ocasiones:

-Ruidos.

-Suciedad.

-Desórdenes públicos.

-Ocupación desordenada del espacio público.

-Consumo de bebidas alcohólicas por menores.

Entendemos que debemos evitar que nuestros jóvenes y menores de edad tengan fácil acceso a estas perniciosas prácticas que, en muchos y en el peor de los casos, les marcan unos hábitos muy poco saludables para el resto de sus vidas. Es necesario actuar también sobre la venta de bebidas alcohólicas a menores en determinados establecimientos. A este respecto, cabe recordar el convenio firmado recientemente entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Confederación de Empresarios de Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid (CECOMA) para la puesta en marcha de una campaña informativa dirigida a los comerciantes chinos sobre la normativa de venta de bebidas alcohólicas, en concreto, en cuanto a los horarios de venta y su prohibición a menores de edad.

Igualmente entendemos que la aprobación de esta moción mejoraría las condiciones de los locales de ocio nocturno de nuestra localidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes **Acuerdos**:

1. **Instar** al Gobierno Local **a estudiar** realizar campañas de educación y concienciación en Colegios, Institutos y en el SEJUVE sobre los perjuicios del consumo de alcohol en jóvenes contando con la colaboración de expertos y asociaciones con experiencia en este campo; así como la creación de políticas públicas en materia de juventud, que fomenten en nuestros jóvenes alternativas de ocio al botellón.

2. **Instar** al Gobierno Local **a estudiar** la posibilidad de reforzar la acción informativa y preventiva de la Policía Local con patrullas a pie por las zonas donde se produce el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, así como en los puntos de venta de alcohol para evitar su expedición a menores.

3. **Instar** al Gobierno Local **a estudiar** la implantación de una Ordenanza Municipal sobre prevención de alcoholismo y otras medidas de control sobre establecimientos hosteleros, en el sentido de incrementar la cuantía económica de las sanciones y facilitar la posibilidad de poder ser conmutadas por medidas de formación.

4. **Instar** al Gobierno Local **a estudiar** la creación de una mesa de diálogo en la que estarán representadas las instituciones, asociaciones de vecinos, asociaciones de hosteleros, asociaciones familiares, educadores, y como no, movimientos juveniles, para la búsqueda de soluciones alternativas de ocio para nuestra juventud , y poder así realizar unas ordenanzas actualizadas a los objetivos perseguidos, que ordenen de forma actual y eficiente el fenómeno y diversidad de ocio de nuestros jóvenes, bajo el respeto a la convivencia, la prevención de actuaciones antisociales y a veces poco saludables.



GRUPO PSOE

Preguntas

1. ¿Cuándo se va a hacer entrega de los huertos municipales? ¿Cuándo se va a proceder al trámite de reparto?
2. ¿Se ha restablecido ya el servicio de Línea Verde para Guadarrama?
3. ¿Cuándo se van a inaugurar las nuevas pistas de pádel?
4. ¿Por qué se ha suprimido el ciclo de Cita con los Clásicos?
5. De los ruegos y propuestas que vamos haciendo en los plenos y comisiones, ¿se hace algún seguimiento? ¿Se nos irá contestando si se tienen en cuenta?

Ruegos

1. Un total de 49 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año por violencia de GÉNERO. 1.024 las asesinadas desde 2003, cuando se empezó a contabilizar como tal. Estas víctimas no pueden pasar desapercibidas, ni utilizadas como arma arrojadiza entre partidos. Éste tipo de violencia tiene que ser aún más reconocido y no escatimar en medios para erradicarlo lo más posible, dotando de los medios y actuaciones que sean necesarios para acabar con ella. Desde éste grupo municipal traeremos éste recordatorio todos los meses a Pleno para que no caiga en la “normalización”. Datos de octubre/2019: 7 víctimas.
2. Rogamos encarecidamente la ampliación del horario de recogida del punto limpio. Somos el pueblo que peor servicio de horario tenemos en la zona.
3. Activar en el portal de transparencia, y en la web del Ayuntamiento, el enlace a las webs de los partidos representados (los que tengan)
4. Dar mantenimiento a la señalización de las “rutas temáticas” de Guadarrama
5. Ruego no admitido como Moción:

En las reuniones y grupos de trabajo en los que en el anterior mandato se fue perfilando el Plan de Inversiones Municipal, una las principales premisas fue el desarrollo de nuevas empresas y el fomento del empleo. Para tales fines, entre otras, el Grupo Municipal Socialista aportó como propuesta la construcción de un “vivero de empresas” en una o varias de las naves del P.I. La Mata. Cada día que pasa perdemos la oportunidad de atracción de nuevas PyMEs con sus correspondientes puestos de trabajo.

Por otro lado, contamos con naves a las que, en su momento de ir dejándolas los inquilinos, se las puede dotar de otro uso con el fin de potenciar el Polígono Industrial.

Un ejemplo es la propuesta que presentamos para destinar y acondicionar una de ellas para habilitarla y acondicionarla como locales de ensayo para grupos musicales. La zona cuenta con muchos de éstos grupos y la demanda es grande. Muchos de estos grupos se tienen que desplazar a Villalba u otros polígonos industriales donde este tipo de instalaciones triunfa. Por

un lado, se ingresaría más dinero para el Ayuntamiento y por otro, se potenciaría la cultura y la música en un pueblo donde corremos el riesgo de seguir perdiendo estos valores. Con todo ello, pedíamos los siguientes acuerdos en la moción no admitida:

Primero.- Acometer inmediatamente los pasos necesarios de proyecto, licitación, etc. para llevar a cabo lo que fue acuerdo de toda la corporación.

Segundo.- Instar al equipo de Gobierno a presentar una planificación del anterior plan de inversiones y/o modificación de los proyectos aprobados.

Tercero.- Estudiar el proyecto de una de las naves para el uso cultural expuesto.

6. Solicitamos que en la próxima campaña de inclemencias invernales, en cuanto al reparto de sal para los días de nieve se refiere, tener en cuenta las siguientes medidas:

a. Colocar varios puntos de recogida según consideren los técnicos (proponemos Ayuntamiento, parking, parque del Mareo, Supercor y BM M. de Santillana)

b. Habilitar medios de comunicación (webs, teléfono, Bando...)

c. Notificar a los administradores de urbanizaciones los puntos para que sus empleados puedan recoger sal, tanto para sus calles como para vecinos que lo necesiten

d. Apoyo de Protección Civil (nos consta que ya se hacía)

GRUPO APPG

Preguntas

1.- PLAN DE INVERSIONES REGIONALES.

a) ¿Pueden informarnos en qué situación se encuentran los proyectos que tiene pendientes el Ayuntamiento de Guadarrama en el P.I.R?

b) ¿En qué situación se encuentran en la C.A.M.?

c) ¿Tienen conocimiento de que se estén informando?

d) ¿Han sido informados de la disponibilidad de presupuesto de la C.A.M., para poder ejecutarlos?

2.- PLANTA DE COMPOSTAJE DE RESIDUOS VERDES.

a) ¿Pueden decirnos en qué situación se encuentra? La última información que se tuvo en este Ayto. es que estaba previsto que fuera informada en el mes de marzo.

3.- GRATIFICACIONES TRABAJADORES DEPARTAMENTO OBRAS.

a) Revisadas las Juntas de Gobierno hemos podido comprobar ante nuestro asombro el abono de gratificaciones a los trabajadores del Departamento de Obras. ¿Se ha realizado algún cambio de criterio en el abono de dichas gratificaciones a los trabajadores del Ayto. en estos últimos meses respecto a la última Legislatura del anterior Equipo de Gobierno?

4.-PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA.

a) ¿Pueden informarnos si se tiene prevista la puesta en marcha de la 2ª fase del Proyecto y en caso afirmativo, nos pueden indicar cuándo?

5.-PROYECTO DEL COMPOST.

a) ¿Pueden informarnos de cómo se encuentra el proyecto y si se le va a dar continuidad?



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

b) ¿Se tiene previsto continuar con la formación a nuestros vecinos a fin de que el citado proyecto pueda ser puesto en práctica?

6.-PLUSVALÍA.

a) ¿Nos pueden decir que cantidad ha ingresado el Ayto. en concepto de plusvalías en lo que llevamos de año?

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)